

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA. núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Patrimonio. Sevilla.
Denominación del puesto: Subdirector General de Régimen Patrimonial.
Código: 10034510.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.

Gr.: A.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX- 24.046,56 €.
Cuerpo : P-A11.
Área funcional: Cont. Adm. y Rég. Pat.
Área relacional: Adm. Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, por la que se modifica la de 4 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

Primero. Por Resolución de 4 de junio de 2007 (BOJA núm. 120, de 19 de junio), de la Secretaría General para la Administración Pública, se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de octubre de 2005 (BOJA núm. 207, de 24 de octubre).

Mediante Orden de 27 de junio de 2007 se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, como consecuencia de la cual determinados puestos incluidos en la citada Oferta sufren modificaciones en sus actuales características.

Segundo. Como consecuencia de la citada modificación se habilita un plazo de presentación de petición de destinos de 20 días hábiles a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para aquellas personas que se vean afectadas por la presente modificación.

Tercero. Se procede a modificar parcialmente la oferta de vacantes publicada mediante Resolución de 4 de junio de 2007, para adecuarla a la Orden de 27 de junio de 2007, en los términos que a continuación se relacionan:

ANEXO I

Se modifican los siguientes puestos de trabajo

CONSEJERÍA DE EMPLEO/SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Página 23
Donde dice:

Oficina SAE Aracena:
9224010 Titulado Grado Medio, 4 F PC,SO B P-B11. 18X- ---
4.367,52.
Oficina SAE Ayamonte:
9224310 Titulado Grado Medio, 3 F PC,SO B P-B11. 18X- ---
4.367,52.